

MENDOZA, **18 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10694/23 en el que se solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" para el Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY, cumple funciones de mantenimiento, actualización y soporte técnico de las diferentes versiones del sistema de gestión de aprendizaje *Moodle*, plataforma con la que cuenta esta Facultad.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaria Académica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiero,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY (Leg. n° 24.671 – CUIL n° 20- 22625540-1) por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) mensuales, para cumplir funciones de mantenimiento, actualización y soporte técnico en la plataforma de gestión de aprendizaje *Moodle* en esta Facultad, desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 229


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO